



**Asunto: Traslado Resolución de respuesta a Solicitud de Acceso a la Información
formulada por**

El Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la GMU, con fecha 27 de junio de 2023, ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

“RESOLUCIÓN

Con fecha 21 de mayo de 2023, tuvo entrada en el Ayuntamiento de Málaga, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, presentada por , en adelante el interesado, recibándose ese mismo día en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

Con fecha 26 de junio de 2023, se ha emitido informe-propuesta de resolución, de la Técnico Economista del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana, del siguiente tenor literal:

“INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por el interesado.

Expte: ACCINF 110/2023

En relación a la solicitud de acceso a la información realizadas por (en adelante interesado) , de fecha 21 de mayo de 2023, con nº de registro 2023/429.326 (fecha de entrada en el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana de la GMU en el mismo día), en las que se solicita información el coste de las obras del Parque San Rafael, y considerando que ésta se formula como una “Solicitud de Acceso a la Información” prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía; la técnico que suscribe, en su condición de Técnico Superior del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, y en el ámbito de las competencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, tiene a bien informar lo siguiente:

Primero: La solicitud formulada por el interesado es del siguiente tenor literal:

“Coste de las distintas certificaciones de obras realizadas desde la primera a la actual de El Parque San Rafael. Presupuesto inicial de cada una de las fases de las obras.”

Segundo: Se remite la petición al Departamento de Arquitectura e Infraestructuras, que emite informe del siguiente tenor literal:

*“EXPEDIENTE: PAI2018-550
SITUACIÓN: Parque de San Rafael
ASUNTO: Solicitud de informe*

En contestación a la petición realizada por el interesado, donde solicita información relacionada con el coste de las distintas certificaciones de obras realizadas en el Parque de San



Rafael desde la primera a la actual, así como el presupuesto inicial de cada una de las fases, se informa lo siguiente:

Hasta la apertura y consolidación del parque se han realizado cuatro fases:

PRIMERA FASE PA2013-87

Presupuesto aprobado: 900.000.- € iva incluido
Importe adjudicación: 579.860,72.-€ iva incluido
CERT N°1: 103.208,23
CERT N°2: 294.140,13
CERT N°3: 17.988,63
CERT N°4: 43.791,40
CERT N°5: 119.124,21
CERT N°6: 0,00
CERT N°7: 59.525,99

SEGUNDA FASE PAI 2015-524

Presupuesto aprobado: 1.000.000,00.- € iva incluido
Importe adjudicación: 725.419,90.-€ iva incluido
CERT N°1: 67.695,22
CERT N°2: 25.749,73
CERT N°3: 58.237,46
CERT N°4: 0,00
CERT N°5: 89.745,34
CERT N°6: 0,00
CERT N°7: 4.036,20
CERT N°8: 97.955,60
CERT N°9: 62.866,88
CERT N° 10 283.133,47
CERT N°11: 71.588,04

TERCERA FASE PAI 2016-358

Presupuesto aprobado: 850.000€ iva incluido
Importe adjudicación: 674.917,35.- € iva incluido
CERT N°1: 11.313,42
CERT N°2: 25.704,48
CERT N°3: 37.017,89
CERT N°4: 87.920,05
CERT N°5: 125.634,53
CERT N°6: 80.147,47
CERT N°7: 80.788,43
CERT N°8: 37.859,15
CERT N°9: 84.099,95
CERT N°10: 0,00
CERT N°11: 0,00
CERT N°12: 99.269,23
CERT N°13: 3.505,87
CERT N°14: 49.930,35



CUARTA FASE PAI 2018-550

Presupuesto aprobado: 2.833.420,18.- € iva incluido

Importe adjudicación: 2.383.640,06.- € iva incluido

CERT N°1: 21.117,13

CERT N°2: 28.934,08

CERT N°3: 0,00

CERT N°4: 31.772,85

CERT N°5: 26.137,37

CERT N°6: 122.601,23

CERT N°7: 106.807,70

CERT N°8: 0,00

CERT N°9: 36.352,33

CERT N°10: 25.897,00

CERT N°11: 78.278,46

CERT N°12: 105.859,12

CERT N°13: 0,00

CERT N°14: 98.489,80

CERT N°15: 64.189,36

CERT N°16: 176.210,62

CERT N°17: 334.537,82

CERT N°18: 0,00

CERT N°19: 432.519,07

CERT N°20: 345.835,44

CERT N°21: 223.643,02

CERT N°22: 118.071,41

CERT N°23: 5.387,23

Con esta última 4ª fase, han quedado finalizadas las obras de construcción, quedando el espacio abierto al público para su uso y disfrute.”

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en el artículo 13.10 de los vigentes Estatutos de la GMU, a la vista de lo que antecede, y en los términos previstos en el referido Informe-Propuesta, por la presente.

R E S U E L V O:

Primero: Conceder al interesado el acceso a la información solicitada en los términos recogidos en el apartado anterior.

Segundo: Que se notifique al interesado.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, que por turno corresponda, en el plazo



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Calidad y Atención Ciudadana

de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o previa y potestativamente, reclamación ante la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, (artículo 48.1,b) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con los apartados 2 y 6 del artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

El Secretario General, P.D.

El Jefe del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana,
Fdo.: Carlos Medina Cano



Ayuntamiento
de Málaga

INFORME DE FIRMA
Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4 - 29016 - Málaga - Tlf. 951 926 010

Firmas:

Firmante	Fecha
MEDINA CANO, CARLOS	28/06/2023 11:44